



Certificado de Garantía

- 1. Alcance:** El presente Certificado de Garantía es emitido por ARCELORMITTAL COSTA RICA, S.A. una compañía debidamente constituida y existente bajo las leyes de Costa Rica, con cédula jurídica número tres - ciento uno - cero cero ocho mil ciento sesenta y dos.
- 2. Duración:** El plazo de la garantía es de 30 días hábiles y cubre los defectos de fabricación de los productos de acero para la construcción, adquiridos por el Cliente.
- 3. Condiciones de la garantía:** Esta garantía aplica para los productos adquiridos por el Cliente según consta en la respectiva Factura de Compra, referentes a materiales de acero para la construcción. Esta garantía aplica para: varilla deformada, varilla grafilada, varilla lisa, varilla cuadrada, alambre recocido, mallas electrosoldadas, clavos, malla tejida, angulares, pletinas, vigas, alambre de púas, grapas galvanizadas, alambre galvanizado, tubos, perfil c (perlin) y láminas. Todos estos productos cuentan con la garantía y respaldo de ArcelorMittal®.

Condiciones especiales: Es responsabilidad del CLIENTE leer y cumplir con las recomendaciones indicadas por el Fabricante disponible en la página web <https://costarica.arcelormittal.com/blog>, respecto a la instalación, transporte y almacenamiento del producto.

- 4. Exclusiones de la garantía:** Esta garantía no cubre los daños generados por el Cliente respecto a un mal uso, instalación o almacenamiento. Las siguientes condiciones se encuentran excluidas de la cobertura de la garantía, previa emisión de Diagnóstico Técnico por parte de ArcelorMittal que determina el nexo causal entre el daño y el producto, tales como:
 - a. Los productos deben ser utilizados y manipulados de manera apropiada y acorde con su uso normal, tomando en cuenta las indicaciones de las normas y códigos mencionados anteriormente.
 - b. Exponer productos de acero a ambientes corrosivos, con abundante humedad, dejarlos a la intemperie, en lugares poco ventilados o en contacto con otros metales, puede generar y acelerar procesos de oxidación por mala manipulación o almacenamiento.
 - c. Cualquier instalación hecha a un distanciamiento menor a 2km de la costa Marina.
 - d. Zonas en área de influencia a precipitaciones de índole volcánico.
 - e. Desastres naturales, tornados, huracanes, terremotos, rayos o cualquier condición denominada como: "Acto de Dios".

5. Exclusiones por Instalación y Mantenimiento: Las siguientes condiciones se encuentran excluidas de la cobertura de la garantía, previa emisión de Diagnóstico Técnico que establezca el nexo causal por mala instalación o mantenimiento. La utilización de los productos de acero para la construcción debe hacerse en cumplimiento de las siguientes normas y códigos de diseño:

- American Society for Testing Materials (Normas ASTM en su más reciente versión)
- Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (Normas INTE en su más reciente versión)
- Código Sísmico de Costa Rica (CSCR en su más reciente versión)
- Comité 318 del American Concrete Institute (ACI 318 en su más reciente versión)
- Building Code Requirements for Masonry Structures
- (TMS 402/ACI 530/ASCE 5 en su más reciente versión)
- Specification for Structural Steel Buildings, American Institute of Steel Construction (ANSI/AISC 360 en su más reciente versión)
- National Design Specification for Wood Construction (ANSI / AF & PA NDS en su más reciente versión)

De igual forma, se recomienda la aplicación de los Manuales de Mantenimiento de Vivienda y de Condominios de la Cámara Costarricense de la Construcción.

6. Procedimiento: Para aplicar la garantía, el cliente debe conservar la factura de compra y contactar a ArcelorMittal Costa Rica S.A. al teléfono +506 2205 8901 o al correo electrónico: tiendaonlinecr@arcelormittal.com Asimismo, aplicará el siguiente procedimiento: El cliente deberá contactar a ArcelorMittal para coordinar la visita con el fin de inspeccionar y emitir el Diagnóstico Técnico con el detalle de la causa real de la falla. ArcelorMittal le informará al Cliente sobre los resultados de la inspección. Si el problema es por defecto de fábrica, se realizará la sustitución del producto o devolución del dinero, cambiando únicamente las piezas defectuosas dado el nexo causal entre el daño y el problema presentado.

El plazo de sustitución es de 15 días naturales a partir de la notificación por parte del cliente y en casos excepcionales, dada la naturaleza del bien, el plazo podrá excederse a 30 días naturales, previa notificación al Cliente.